

SANTA CRUZ, 28 de Diciembre 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N° 38 del Encargado de Infraestructura DAEM, en el cual se solicita licitación Proyecto **"Normalización de Cocina, Escuela Quinahue".FAEP 2020**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2266 del 30.11.2022.
4. Decreto Exento N° 4507 de fecha 30.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación del 28.12.2022.
6. Decreto exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega funciones al Administrador Municipal.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-125-L122**, se convocó a licitación pública "NORMALIZACION DE COCINA, ESCUELA QUINAHUE".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 4978

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **"NORMALIZACION DE COCINA, ESCUELA QUINAHUE" ID N° 3863-125-L122**, a la siguiente empresa: **CONTRATISTA EN OBRAS MENORES CRISTIAN DOMINGO TRIGO MORALES E.I.R.L, Rut: 76.574.227-7** por un monto de **\$4.257.255 IVA INCLUIDO**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
2. **PROCEDASE**, confeccionar contrato por Asesor Jurídico.
3. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal